




*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000-  
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 3 de marzo del corriente año y por el termino de 3 meses al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Santiago Bossert (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION